

Doyendo Joseph Madia, Joseph Lapuente, Nicolas Luis, Jurados.
 y James de... por el... Convidor, por la dula Arredion, y la opinion de este
 Jefe de Juan... El presente N.º. de... para resolver la Nida
 de... Orden... Mag. y... de... y Supremo Con
 sejo, y Camara de Castilla, Expedida en causa de... de...
 de... discurda al... Confesor, Mandando a...
 y... si... Juan Sandobal Lison, que pretende se le despache
 el... de... de... es persona de Buena Vida y
 Costumbres, de natural... Si concurre en el...
 ciencia y habilidad que se requiere; Si en este Ayuntamiento
 se halla con el... o algun hijo suyo, Exerciendo oficio;
 Si tiene, o attended tienda de Mercaderias, o en el Comercio
 de la Republica algun oficio, o trato de los Serviles, y Comer
 cio de los Abastos publicos, o alguna otra nullidad que le
 incapacite para el oficio que pretende... ha
 viendo la oyo, teniendo presente que el dho. Juan Sand
 obal Lison, es persona de Buena Vida y Costumbres, habil,
 y suficiente para Exercer el oficio de Regidor de este
 Ayuntamiento, que solicita, y que no le comprehende nin
 guna de las nullidades que se refieren en el dho. Orden. Por
 lo que se pide en su Mag. con Testimonio de Acuerdo.
 En... de... Acuerdo que con... de...
 despache... Libranca... y sobre su Depositario de
 favor de... de... Calderon Mayordomo de
 que se acostumbra Libran para los Sermones de la dñra
 de la... Concepcion... En... que se hade Libran
 este año, y aqui a... la...

Concej. de...
 en...
 de...

Juan de Santiago
 y...
 de...

Juan...

Juan...

